

CAPITULO X.

Refiere Moysés, como quebradas las primeras tablas, tuvo que formar otras nuevas. Les da varios preceptos morales.

1 In^a tempore illo dixit Dominus ad me: Dola tibi duas tabulas lapideas, sicut priores fuerunt, et ascende ad me in montem: faciesque Arcam ligneam,

2 Et scribam in tabulis verba quae fuerunt in his quas ante confregisti, ponesque eas in Arca.

3 Feci igitur Arcam de lignis setim. Cumque dolassem duas tabulas lapideas instar priorum, ascendi in montem, habens eas in manibus.

4 Scripsitque in tabulis, iuxta id quod prius scripserat, verba decem quae locutus est Dominus ad vos in monte de medio ignis, quando Populus congregatus est: et dedit eas mihi.

5 Reversusque de monte, descendi, et posui tabulas in Arcam quam feceram, quae hucusque ibi sunt, sicut mihi praecepit Dominus.

6 Filii^b autem Israël moverunt castra ex Beróth filiorum

1 En aquel tiempo¹ me dijo el Señor: Lábrate dos tablas de piedra, como eran las primeras, y sube a mí al monte; y harás un Arca de madera²,

2 Y escribiré en las tablas las palabras que habia en las que antes quebraste, y las pondrás en el Arca.

3 Hice pues el Arca de madera de setím. Y habiendo labrado las dos tablas de piedra como las primeras, subí al monte, teniéndolas en las manos.

4 Y escribió³ en las tablas, conforme a lo que antes habia escrito, las diez palabras que os habló el Señor en el monte de medio del fuego, estando congregado el Pueblo; y me las dió.

5 Y vuelto del monte, baxé, y puse las tablas en el Arca que habia hecho, las cuales hasta el día de hoy están allí, como el Señor me lo mandó.

6 Y los hijos de Israel movieron el campo desde Beróth⁴, que

¹ Despues que Moysés pudo alcanzar del Señor que perdonara al Pueblo el abominable pecado que cometió adorando el becerro de oro.

² Moysés no hizo fabricar esta Arca sino despues de haber recibido de Dios las dos tablas de la Ley; *Exod. xxxvii. 1.* aunque el Señor se lo habia mandado antes. *Exod. xxv. 10.*

³ El Señor y Divino Legislador.

⁴ *Exod. xxxiv. 1. b Numer. xxxiii. 31. Numer. xx. 28. 29.*

⁴ Este versículo, y los que se siguen hasta el 10. se suponen como entre paréntesis. Aarón murió en el monte Hor, que es una parte del territorio de Mosera o Moseróth, como se llama en los *Números xxxiii. 31.* Y Beróth de los hijos de Jacán, es el mismo lugar que en otra parte se llama Bene-Jacán. Algunos Intérpretes para salvar la grande dificultad que resulta de aquí, si Mosera es lo mismo

Iacan in Mosera, ubi Aaron mortuus ac sepultus est, pro quo Sacerdotio functus est Eleazar filius eius.

7 Inde venerunt in Gadgad: quo loco profecti, castrametati sunt in Ietebatha, in terra aquarum atque torrentium.

8 Eo tempore separavit Tribum Levi, ut portaret Arcam foederis Domini, et staret coram eo in ministerio, ac benediceret in nomine illius usque in praesentem diem.

9 Quam ob rem non habuit Levi partem, neque possessionem cum fratribus suis: quia ipse Dominus possessio eius est, sicut promisit ei Dominus Deus tuus.

10 Ego autem steti in monte sicut prius, quadraginta diebus ac noctibus: exaudivitque me Dominus etiam hac vice, et te perdere noluit.

11 Dixitque mihi: Vade, et praecede Populum, ut ingrediat^r et possideat terram quam

era de los hijos de Jacán, para Mosera, donde Aarón murió¹ y fué enterrado, a quien sucedió en el Sacerdocio Eleazar su hijo.

7 Desde allí pasaron a Gadgad: de donde habiendo partido, acamparon en Jetebatha, en tierra de aguas y de arroyos.

8 En aquel tiempo separó a la Tribu de Leví², para que llevara el Arca de la alianza del Señor, y estuviera en su presencia sirviéndole, y para que diera la bendición en su nombre hasta el día de hoy.

9 Por lo qual no tuvo Leví porción, ni heredad con sus hermanos; porque el mismo Señor es su herencia, como el Señor Dios tuyo se lo prometió.

10 Yo pues estuve en el monte³ como antes, quarenta dias y quarenta noches: y el Señor me oyó tambien esta vez, y no quiso destruirte.

11 Y díxome: Anda, y ve delante del Pueblo, para que entre y posea la tierra que

que Moseróth, son de sentir que los Israelitas pasaron una vez desde Moseróth a Bene-Jacán, y que desde aquí volvieron otra vez a Moseróth. Aquí los pretéritos *venerunt*, y *castrametati sunt*, están en lugar de *venerant*, y *castrametati fuerant*; porque los Hebréos carecen de este tiempo, y lo suplen por el pretérito perfecto.

¹ Parece que Aarón no murió en el primer viage que se hizo desde Beróth de los hijos de Jacán a Moseróth, sino en un segundo viage desde Cades hasta el monte Hor, como se ve por los *Numer. xxxiii. 37. 38.*

² Esta separación de que habla aquí Moysés, es la misma que se habia hecho viviendo todavia Aarón, en especial la Tom. II,

que se hizo despues de la rebelion de Coré. El sentido de este lugar es el siguiente: Llegamos del monte Sinaí, yo recibí allí las tablas de la Ley, los hijos de Israel habian acampado en Mosera, Gadgad, y en Jetebatha: en el mismo tiempo fueron separados o escogidos los Levitas, porque pasaron a cuchillo a los que habian idolatrado: y yo subí otra vez al monte, y allí intercedí al Señor por nuestro pecado por espacio de quarenta dias... De manera que lo que se dice en los vv. 6. y 7. es una digresion o paréntesis.

³ Vuelve a tomar aquí el hilo de la narracion que cortó desde el v. 6. Estos quarenta dias y quarenta noches de que hace mencion aquí, son los mismos de que habló ya antes en el Cap. ix. 18. 25.

iuravi patribus eorum ut traderem eis.

12 Et nunc, Israël, ¿quid Dominus Deus tuus petit a te, nisi ut timeas Dominum Deum tuum, et ambules in viis eius, et diligas eum, ac servias Domino Deo tuo in toto corde tuo, et in tota anima tua:

13 Custodiasque mandata Domini et caeremonias eius, quas ego hodie praecipio tibi, ut bene sit tibi?

14 En Domini Dei tui Caelum est, et Caelum Caeli, terra et omnia quae in ea sunt:

15 Et tamen patribus tuis conglutinatus est Dominus, et amavit eos, elegitque semen eorum post eos, id est, vos, de cunctis gentibus, sicut hodie comprobatur.

16 Circumcidite igitur praeputium cordis vestri, et cervicem vestram ne induretis amplius:

17 Quia Dominus Deus vester, ipse est Deus deorum, et Dominus dominantium, Deus magnus et potens et terribilis, qui personam non accipit, nec munera.

¹ En la Escritura se nombran tres Cielos: el primero es la region del ayre, por donde vuelan las aves, y donde se forman las nubes, las lluvias... el segundo es el estrellado o el firmamento: y el tercero donde tiene su throno el Altísimo, y a donde fué arrebatado S. PABLO, II. Corinth. XII. 2. para entender los mysterios mas impenetrables.

² MS. 7. Circumdat pues la cerradura. Los LXX. τὴν σκληροκαρδίαν, la dureza de vuestro corazón; quiere decir:

a. II. Par. XIX. 7. Job XXXIV. 16. Sap. VI. 8. Ec. XXXV. 15. Act. X. 34. Rom. II. 11. Gal. II. 6.

juré a sus padres que les había de dar.

12 Y ahora, Israël, ¿qué es lo que te pide el Señor Dios tuyo, sino que temas al Señor Dios tuyo, y andes en sus caminos, y le ames, y que sirvas al Señor Dios tuyo con todo tu corazón, y con toda tu ánima:

13 Y guardes los mandamientos del Señor y sus caeremonias, que yo te prescribo hoy, para que seas feliz?

14 Bien ves que del Señor es el Cielo, y el Cielo de los Cielos¹, la tierra y todo lo que hay en ella:

15 Y esto no obstante se unió estrechamente el Señor con tus padres, y amólos, y escogió su linage despues de ellos, esto es, a vosotros, de entre las gentes, como se dexa ver en este día.

16 Circuncidad pues el preputio² de vuestro corazón, y no endurezcáis mas vuestra cerviz:

17 Porque el Señor Dios vuestro, él es el Dios de los dioses, y el Señor de los señores, Dios grande y poderoso y terrible, que no es aceptador de personas³ ni de dones.

Cortad, separad de vuestra alma todo lo que se oponga al amor, al temor y a la fe que debéis a vuestro Dios. S. PABLO Roman. II. 28. 29. habló de la circuncision en este mismo sentido; y así se ve que Moyses no habla aquí de la circuncision del corazón, que era figurada por la de la carne, como Legislador del antiguo Testamento, sino como Predicador del nuevo, a donde propiamente pertenece esta doctrina.

³ MS. 7. Que non prende hases.

18 Facit iudicium pupillo et viduae, amat peregrinum, et dat ei victum atque vestitum:

19 Et vos ergo amate peregrinos, quia et ipsi fuistis advena in terra Aegypti.

20 Dominum * Deum tuum timebis, et ei soli servies: ipsi adhaerebis, iurabisque in nomine illius.

21 Ipse est laus tua, et Deus tuus, qui fecit tibi haec magna et terribilia, quae viderunt oculi tui.

22 In ^b septuaginta animabus descenderunt patres tui in Aegyptum: et ecce nunc multiplicavit te Dominus Deus tuus sicut astra Caeli.

18 Hace justicia al huérfano y a la viuda, ama al extranjero, y le da que comer y que vestir¹:

19 Y así vosotros amad los peregrinos, pues tambien fuisteis extranjeros en tierra de Egypto.

20 Temerás al Señor Dios tuyo, y a él solo le servirás: a él te unirás, y por su nombre jurarás².

21 Él mismo es tu gloria³, y el Dios tuyo, que hizo en favor tuyo estas maravillas y cosas espantosas, que vieron tus ojos.

22 Con setenta personas descendieron tus padres a Egypto⁴: y ve que ahora el Señor Dios tuyo te ha multiplicado como las estrellas del Cielo.

¹ MS. 7. Pan e paño.

² En los tiempos y circunstancias en que debieris hacerlo. Cap. VI. 13.

³ Porque él es tu Dios, que debe ser el

único objeto de tus alabanzas, así como es la fuente y origen de toda tu felicidad, y de todos los bienes que posees.

⁴ Véase el Génesis XLVI. 26.

a. Supra VI. 13. Matthaei IV. 10. Lucae IV. 8. b. Génes. XLVI. 26. Exod. I. 5.

CAPITULO XI.

Declara Moyses los bienes que vendrán a los que guarden los Mandamientos del Señor, y las calamidades a sus transgresores: a los primeros bendiciones, y a los segundos maldiciones.

1 Ama itaque Dominum Deum tuum, et observa praecepta eius et caeremonias, iudicia atque mandata, omni tempore.

2 Cognoscite hodie quae ignorant filii vestri, qui non viderunt disciplinam Domini Dei

1 Ama pues al Señor Dios tuyo, y observa en todo tiempo sus preceptos y caeremonias, sus juicios y mandamientos.

2 Conoced hoy lo que no saben vuestros hijos¹, los quales no vieron los castigos² del

¹ Que os han nacido en el desierto despues de vuestra salida de Egypto.

² Que executó Dios justamente indignado con Pharaón y con los Egypcios.